

MENDOZA, 22 ABR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5860/2024, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Liz Mariel GALLARDO al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

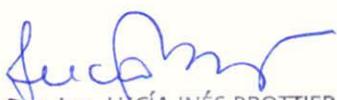
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, a la alumna Liz Mariel GALLARDO – Legajo 12573 -, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita GALLARDO a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 160/2024



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ing. PATRICIA SUSANA INCANTE
DECANA

ANEXO I

Estudiante: **GALLARDO, Liz Mariel**
Legajo: 12573
Año de ingreso: 2017
Carrera: Ingeniería de Petróleos
Plan de Estudios: Ordenanzas N° 002/2016-CS

Se autoriza a la estudiante:

- 1) El cursado de la asignatura "Perforación I" en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024.
- 2) Formalizar en SIU GUARANÍ la inscripción y situación alcanzada en la asignatura "Perforación I" sólo en caso de obtener la regularidad en el cursado del primer semestre o aprobar en la mesa especial del mes de mayo del Calendario Académico 2024 la asignatura "Electrotecnia".
- 3) Cursar las asignaturas "Informática Aplicada", "Legislación en Ingeniería" y "Reservorios III" en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024.
- 4) Inscripción en la mesa especial de mayo del calendario académico 2024 para rendir la asignatura "Electrotecnia".
- 5) De aprobar la asignatura citada en las condiciones del punto 4) se formalizará en SIU GUARANÍ la inscripción y situación alcanzada en las asignaturas "Informática Aplicada", "Legislación en Ingeniería" y "Reservorios III".

Condiciones:

- 1) Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 324/2016-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

Compromisos que asume la estudiante:

- 1) Aprobar la asignatura "Electrotecnia" en la mesa especial de mayo del calendario académico 2024 u obtener su regularidad durante el cursado 2024 para formalizar en SIU GUARANÍ la inscripción y situación alcanzada en la asignatura "Perforación I".
- 2) Aprobar la asignatura "Electrotecnia" en la mesa especial de mayo del calendario académico 2024, para formalizar en SIU GUARANÍ la inscripción y situación alcanzada en las asignaturas "Informática Aplicada", "Legislación en Ingeniería" y "Reservorios III".
- 3) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.

Resol. – FI N° 160/2024

- 4) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporada al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 160/2024




Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

